

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONTIEMG C.A.

Ciudad -

De mis consideraciones:

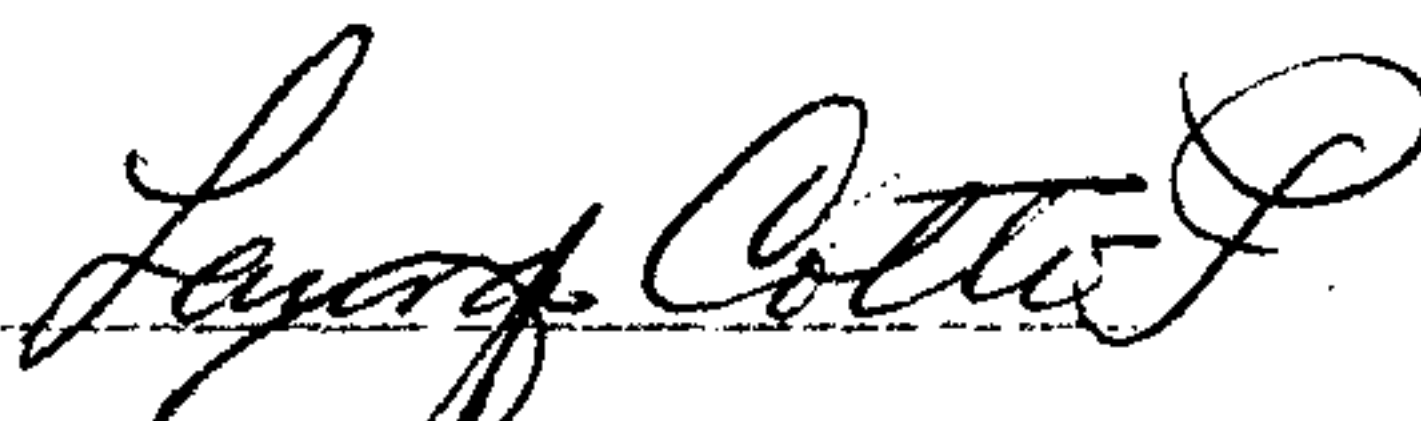
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL, cumplo informar que los Administradores de la Compañía CONTIEMG C.A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias para la elaboración del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y los demás anexos, habiendo la colaboración necesaria para llevar a efecto la revisión de los Estados Financieros y así dar cumplimiento a las normas legales antes citadas. Los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio de 1996, reflejan la real situación económica de la empresa, por lo que, gozan de confiabilidad.

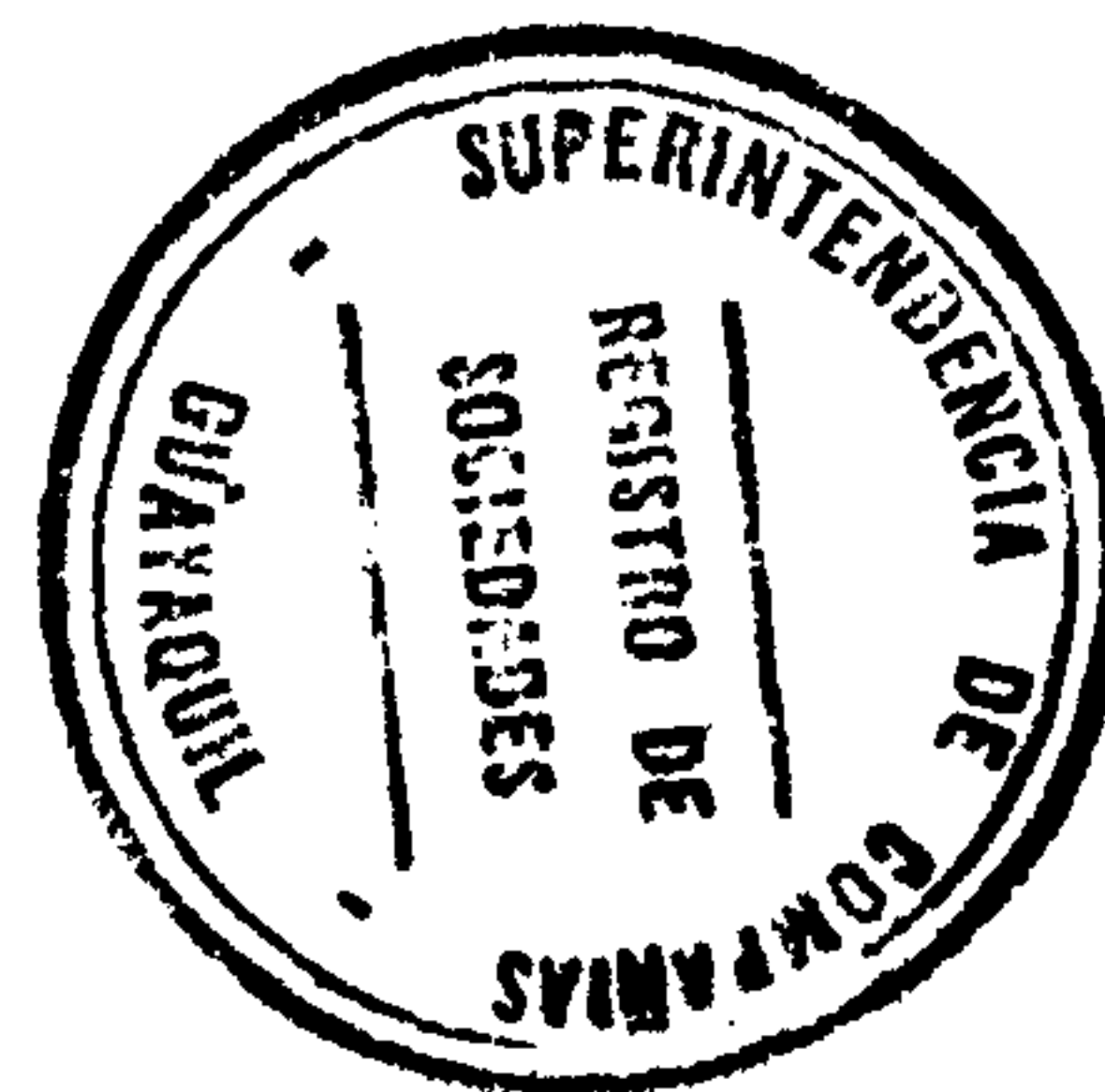
Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de terceros que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente, considero que la Correspondencia, Libros de Actas de Juntas Generales y de Directorio, Libros de Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad que se llevan se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No habiendo comentario que hacer en relación a los resultados obtenidos en el presente ejercicio económico.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,


Laura Colto P.
Comisario



07 ABR 1997